



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

22003 *Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 25 de julio de 2012, en relación al procedimiento de abandono de la embarcación CRECY, en el Puerto de Sóller. (Matricula 7ª-PM-1-1498-91).*

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de este acuerdo al titular de la citada embarcación y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 25 de julio de 2012 ha acordado:

>> **Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "CRECY" por ocupar las instalaciones del dominio público portuario del puerto de Sóller por más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; concediéndole el mismo plazo para el pago de las tasas adeudadas y la retirada de la embarcación de la zona portuaria. >>

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears
Daniel Ramis Melero

